

Deinte maravedis:

ELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL Y CIENTO Y CIN-
CUENTA Y SIETE.

infertacion de esta verdad. a su señoría visitando
en su cuarto, nombro de Ciudad a los señores D.
Juan de Sandoval y D. Gerónimo Laramona

se forme liquida- Presidore
cion de los salarios La Ciudad acuerda se haga por la Contad. de P. S.
de los Correo. La liquidacion de lo q. se estubiere deviendo a los Co-
munes desde v. Juan de Junio proximo por el
salario de tal, hasta el dia q. se recibiere su mar-
cha de esta Capital, a su destino; y fecho se despa-
che libranza de lo q. fuere contra los efectos de
P. S. y su depositario don. en la forma q.

se acostumbrava
Abono de far. al Pres. D. Joachin Niquelme Presidor duplico a la Ciudad
D. Niquelme q. en atencion a no haver podido asistir a los ayuntam.
y funciones eclesiasticas q. se han celebrado desde el dia ven-
te y nueve de Julio, hasta el presente, por hallarse asis-
tiendo a las rraz. de Yavel Logores su madre, en su enfer-
medad de q. ha fallecido, se sirva acordar q. a por
esta excepcion tan lexissima q. trae corroborada
con vna Certificacion de D. Nicolas Toledano Presvitero
y Medico de esta Ciudad su fecha veinte y dos del corriente
q. se leyó a este Ayuntamiento. Luter haviendo lo
visto, acordó se abonon a dho. D. Joachin Ni-
quelme los caridos y funciones de Iglesia q. haya
avido desde dho. dia veinte y nueve de Julio proximo,
hasta diez y siete del corriente inclusive.

que puzio y pero
del Pan - El D. Juan de Sandoval Pres. Patron del Pan
to del Pan, dio cuenta a la Ciudad, q. en la Junta
q. se celebró por el D. Comendador y demas Cavalleres,
Comisarios q. entienden en las providencias de esta
Casa, en el dia del corriente, en fuerza de las
instancias y recursos hechos por los Panaderos